



ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1727/19

AYUNTAMIENTO DE SAN ESTEBAN DE ZAPARDIEL

A N U N C I O

Por esta Alcaldía y en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y 41.3 y 46.1 del Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, por Resolución de fecha 25 de junio de 2019 y previo conocimiento al Pleno de la Corporación, nombro primera Teniente de Alcalde al Concejal D.^a Pilar Pastor Illera.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

San Esteban de Zapardiel, 4 de julio de 2019.

El Alcalde, *Roberto Rodríguez Rodríguez*.